

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL **PURIFICACION TOLIMA**

ESTADO No.

013

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: FEBRERO 22 DE 2024

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	VERBAL DE PERTENENCIA	2021-00078-00	JUAN CARLOS VELOZA TOVAR	MANUEL AROCA Y OTROS	21/02/2024	Pone en conocimiento dictamen fija honorarios
2	VERB. RESP. CIVIL EXTR.	2021-00165-00	CLAUDIA PATRICIA MORENO	AGROGANADOS ITALIA S.A.S.	21/02/2024	Pone en conocimiento dictamen fija honorarios
3	VERB. RESP. CIVIL EXTR.	2022-00123-00	FABIO CAMPOS	JUAN FELIPE VARON ORTIZ y OTRO	21/02/2024	Dispuso repetir oficio de medidas cautelares
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00002-00	COOPERATIVA PROECOOP	JHON ANTONY OLAYA CARDONA Y OTRO	21/02/2024	Ordenó tramitar notificacion personal conforme al CGP
5	VERBAL DE PERTENENCIA	2024-00009-00	MARLENY BARRIOS CALDERON Y OTROS	HEREDEROS DE JOSE DEL CARMEN PADILLA	21/02/2024	Admitió demanda
6	ACCION DE TUTELA	2024-00010-00	ALBA LUZ CARDENAS	SEGUROS MUNDIAL S.A.	21/02/2024	Concede impugnación
7	SUCS. SIMP. E INTESTADA	2024-00019-00	ODILIA PORTELA DE ALVIS	JOSE GUILLERMO ALVIS PORTELA y OTRO	21/02/2024	lanadmitió demanda

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**

Jose A. Vasquez Q.

JORGÉ A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.